TÉRMINOS DE INVITACIÓN

Fecha de apertura:	**08 de octubre de 2026**	**Fecha y hora de cierre:**	**14 de octubre de 2026 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes: Núm. 14, Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad y en el marco de sus capacidades institucionales y de su participación en programas y proyectos de cooperación nacional e internacional, la Cámara de Comercio del Cauca ejecutará el proyecto denominado “Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca”, a desarrollarse en alianza con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), para el cual se requiere contratar un (1) Profesional que realice actividades orientadas al fortalecimiento de la igualdad de género, la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado. La contratación resulta necesaria para contribuir al cumplimiento de las actividades previstas en el proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la promoción de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs), el desarrollo de espacios de diálogo y articulación, la asistencia técnica y sensibilización a empresas para el diseño de iniciativas internas de cuidado y el acompañamiento a procesos de articulación con el sector privado para la implementación de tecnologías ahorradoras de tiempo.		
Monto a contratar:	Diecisiete millones seiscientos mil pesos M/CTE ($17.600.000) - Honorarios mensuales de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta cuatro (04) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios profesionales de manera personal y directa como Profesional Social, con experiencia en género, economía del cuidado y desarrollo territorial, para apoyar el desarrollo de las acciones orientadas al fortalecimiento de la igualdad de género, la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado, en el marco del proyecto “Fortalecimiento de alianzas para la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado en el departamento del Cauca”, en el marco del Acuerdo de Asociación suscrito entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la Cámara de Comercio del Cauca.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Apoyar el diseño y validación de los componentes de estrategia de relacionamiento con el sector privado relacionados con igualdad de género, la perspectiva de autonomía económica de las mujeres, corresponsabilidad social y económica del cuidado, a partir de la revisión de antecedentes y de la información disponible sobre empresas y organizaciones de mujeres del departamento del Cauca. 2. Promover la adopción de los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) mediante acciones de sensibilización y acompañamiento técnico dirigidas a las empresas participantes, con la meta de que mínimo tres (3) empresas inicien formalmente su proceso de adhesión. 3. Diseñar y desarrollar jornadas de sensibilización y acompañamiento técnico dirigidas a las empresas participantes, orientadas al reconocimiento de la importancia de la igualdad de género y la corresponsabilidad social del cuidado en las organizaciones. 4. Brindar asistencia técnica a las empresas participantes para la identificación de necesidades, brechas y oportunidades de mejora en materia de cuidado, mediante la aplicación de herramientas de diagnóstico y análisis. 5. Acompañar técnicamente a las empresas participantes en el diseño de iniciativas internas de cuidado, considerando las características, necesidades y posibilidades de cada organización. 6. Desarrollar contenidos y acciones de sensibilización relacionados con economía del cuidado, igualdad de género y productividad, corresponsabilidad social del cuidado, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, medidas de flexibilidad laboral, bienestar organizacional, protocolos y rutas internas de atención, estrategias de sensibilización y mecanismos de apoyo, de acuerdo con las necesidades identificadas. 7. Desarrollar espacios de diálogo y articulación entre el sector privado, gremios e instituciones, orientados a construir recomendaciones técnicas que contribuyan a los procesos de planificación y al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad social del cuidado. 8. Apoyar la definición de la agenda, metodología y contenidos de los espacios de diálogo y articulación previstos en el proyecto, así como la convocatoria y participación de los actores pertinentes. 9. Recopilar, sistematizar y analizar los aportes, recomendaciones y compromisos generados en los espacios de diálogo y articulación, como insumo para la elaboración del documento técnico correspondiente. 10. Participar, conjuntamente con el/la Profesional Consultor(a) en Desarrollo Comercial / Desarrollo Empresarial, en el fortalecimiento y acompañamiento técnico de los procesos de articulación con el sector privado para la implementación de tecnologías ahorradoras de tiempo en el servicio comunitario de cuidado priorizado. 11. Aportar el enfoque de género, economía del cuidado y corresponsabilidad social del cuidado en las acciones de articulación con empresas y demás actores vinculados al proyecto. 12. Elaborar y organizar los medios de verificación correspondientes a las actividades desarrolladas, incluyendo metodologías, materiales de sensibilización, listados de asistencia, registros de participación, instrumentos de diagnóstico, fichas de iniciativas, matrices de aportes y recomendaciones, registros fotográficos y demás soportes requeridos. 13. Presentar los informes y suministrar la información que sea requerida por la Cámara de Comercio del Cauca y/o ONU Mujeres, en relación con el

	desarrollo y seguimiento de las actividades a su cargo y dentro del alcance del objeto contractual. 14. Desarrollar las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que sean necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de género, desarrollo social y economía del cuidado, siempre que correspondan al alcance de los servicios contratados.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** Profesional en Trabajo Social, Sociología, Psicología, Ciencia Política, Desarrollo Territorial, Administración de Empresas, Economía o carreras afines. Se valorará conocimientos en temáticas de género, desarrollo social, desarrollo territorial, políticas públicas, economía del cuidado, gestión de proyectos o áreas relacionadas.
	Experiencia: Experiencia profesional demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes (certificaciones, contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o actas de recibo final) que evidencie la ejecución de actividades en procesos de desarrollo social y/o territorial, asistencia técnica, acompañamiento y articulación con organizaciones sociales, instituciones, empresas del sector privado y/o actores territoriales. Dentro de la experiencia acreditada, deberá demostrar **experiencia específica en proyectos, programas, consultorías o procesos relacionados con igualdad de género, derechos de las mujeres, autonomía económica de las mujeres y/o economía del cuidado**. **Documentos:** ● Copia del documento de identificación. ● RUT actualizado. ● Tarjeta profesional, si aplica. ● Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2026, si aplica. ● Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ● Nombre del proveedor, datos completos. ● Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. ● Soportes académicos. ● Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. Presentar hoja de vida y soportes en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a coorproyectos@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación profesional social economía del cuidado Acuerdo ONU mujeres**, con plazo hasta el 12 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.

Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico coorproyectos@cccauca.org.co hasta el 09 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Gustavo Astudillo Sánchez
Cargo: Coordinador Unidad de Proyectos
***Correo electrónico**: coorproyectos@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Fecha: 2026.10.08 10:02:57 -05'00'

Vo. Bo. Presidente Ejecutiva
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.